



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA
DIGESTO PROVINCIAL

LEY N° 4676

Sancionada el 15/11/1973 - Promulgada el 30/11/73. Inclúyase en el Plan de Obras Públicas del año 1974 la construcción y enripiado del camino de Antillas hasta el límite con Santiago del Estero. Boletín Oficial de Salta N° 9404, del 12/12/73.

**El Senado y la Cámara de Diputados de la provincia de Salta, sancionan con fuerza de
L E Y**

Artículo 1°.- Inclúyase en el Plan de Obras Públicas del año 1974, la construcción y enripiado de 20 kilómetros, del camino provincial que nace en la localidad de Antillas hasta el límite con Santiago del Estero, pasando por Unquillo, segunda sección del departamento de Rosario de la Frontera .

Art. 2°.- Comuníquese, etc.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la provincia de Salta, a los quince días del mes de noviembre del año mil novecientos setenta y tres.

Olivio Ríos – Abraham Rallé - Roberto R. Chuchuy - Nicolás Taibo

POR TANTO:

Ministerio de Economía

Salta, 30 de noviembre de 1973.

Téngase por ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial de leyes y Archívese.

MIGUEL RAGONE, Gobernador - Ing. Jesús Pérez, Ministro de Economía